

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 22 SET. 2003

VISTO la nota presentada por integrantes del "Grupo Solidario" de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia con la realización de un evento solidario que se llevó a cabo en La Glorieta del Paseo de las Rosas, el día Sábado 20 de septiembre del corriente año, que estaba dirigido a toda la comunidad con motivo del Día de la Primavera.

Que esta Presidencia ha accedido a lo solicitado por los integrantes del Grupo Solidario, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0000-00000011 correspondiente a FREDY OSCAR VALERIANO, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de servicio de musicalización ofrecido el día 20 de septiembre del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago de la factura "C" N° 0000-00000011 correspondiente a FREDY OSCAR VALERIANO, por el importe de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00) en concepto de servicio de musicalización ofrecido el día 20 de septiembre del corriente año en el Paseo de las Rosas, con motivo de los festejos del Día de la Primavera, de acuerdo a lo solicitado por los integrantes del Grupo Solidario de nuestra ciudad y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

283 / 03

